



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguana
J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04 Barrio El Centro
Tel. 5760302
Auto N° 169

Chiriguana, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE JOSE FRANCISCO CORTES BAQUERO CONTRA DRUMMOND LTD. RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2019-00024-00.
--

Córrasele traslado a la parte demandante por el término de diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de este proveído, de la excepción de PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, propuesta por la apoderada judicial de la ejecutada. Esto, para que se pronuncie sobre ella, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer a su favor, de conformidad con lo establecido en el artículo 443 del Código General del Proceso.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Magola De Jesus Gomez Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06fa809f5813086e0e75588843ddb2e2aa9c81e5b308aa3cc659418865f30ba5**

Documento generado en 15/02/2023 02:40:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>